



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código:MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 1 de 20

PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024

DOCUMENTO CONTROLADO

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"


	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 2 de 20

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION	3
3. OBJETIVO	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVO ESPECIFICOS	5
3.3 OBJETIVO ESPECIFICOS DEL PLAN DE AUDITORIA	6
4. MARCO CONCEPTUAL	6
5. ALCANCE	8
6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA	8
7. METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUDITORIA	9
8. RESULTADOS	9
9. PERIODO	10
10. RESPONSABLES	10
11. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	11
12. RECURSOS	13
13. MAPA DE PROCESOS:	14
14. CRONOGRAMA	15
15. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	18
16. EVALUACION	18
17. BENEFICIOS	18
18. MARCO NORMATIVO	19

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 3 de 20

1. INTRODUCCION

El Plan Anual de Auditorías, es una herramienta integral que permite definir las áreas, procesos o asunto a evaluar, el número de actividades a ejecutar en la vigencia, las metas previstas, los indicadores, el periodo de realización responsable de la ejecución de las auditorías a todos los niveles de la organización, para la establecer las mejoras a que haya lugar en cada uno de los procesos.


La oficina de Control interno de la ESE Hospital Departamental San Antonio de La Plata Huila, para la vigencia 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente, tiene establecido la realización de un Plan de auditoría, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno (SCI) y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contemplando su implementación, continuidad y sostenibilidad, mediante la realización de auditorías a procesos, procedimientos y actividades, que le permitan verificar su eficiencia y/o eficacia, con base en los criterios y requisitos establecidos.

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, la Oficina de Control Interno con la participación del proceso de Gestión de Calidad elaboró el Plan anual de Auditorías, instrumento de planificación.

El componente de Auditoría Interna necesita que todos los funcionarios de la ESE, la perciban como una actividad concebida para agregar valor a la entidad y mejorar las operaciones, con el propósito de conseguir un mejoramiento continuo y no como instrumento fiscalizador y negativo en el desarrollo de las labores.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 4 de 20

2. JUSTIFICACION

El Plan Anual de Auditoría, es una herramienta que permite evaluar, verificar y determinar los procesos y procedimientos desarrollados en la entidad durante la vigencia 2024, a través de técnicas y métodos las cuales serán utilizadas en la aplicación de pruebas y recolección de evidencias para lograr los objetivos del plan de trabajo y cumplimiento efectivo del cronograma de actividades, teniendo en cuenta las Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Control Interno y de Calidad establecidas, así como lo contemplado en el modelo integrado de planeación y gestión.

El Plan anual de Auditoría tiene como finalidad fortalecer las actividades misionales y el cumplimiento de los Objetivos y metas de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua La Plata Huila, y así reafirmar la visión a partir de los lineamientos establecidos por la administración en el Plan de Acción.

El Plan de Auditoría busca articular y armonizar el desarrollo de las funciones inherentes a la gestión de la Calidad y el Control Interno a través de la aplicación de técnicas con la colaboración del equipo de calidad y los líderes de procesos a través del Control Previo y Perceptivo, aplicadas en el desarrollo de las actividades planeadas con el fin de determinar los hallazgos y evidencias para emitir un informe consolidado con las respectivas observaciones y recomendaciones a tener en cuenta para así aplicar estrategias de mejora en todos y cada uno de los procesos y procedimientos y contribuir al logro de las metas y los objetivos de manera eficaz y eficiente. Además, le permite a la alta dirección, tomar las decisiones con la debida oportunidad, para prevenir, mitigar y/o corregir las desviaciones que se encuentren en las auditorías correspondientes.

La ejecución del Plan de Auditoría se realiza de acuerdo con el cronograma establecido conjuntamente con el equipo de Calidad, líderes de procesos y Control Interno.

El Plan Anual de Auditorías diseñado, tiene previsto desarrollar actividades de Auditorías a las dependencias teniendo en cuenta cada uno de sus procesos y procedimientos. Pero

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 5 de 20

debe tenerse en cuenta que dentro de las actividades a desarrollar si se llegará a necesitar este puede ser modificado dependiendo de los requerimientos establecidos. La modificación o ajuste de este plan de auditorías requerirá de un acto administrativo.

3. OBJETIVO

El Plan Anual de Auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos normativos y cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gestión de la Ese Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila.

3.1 OBJETIVO GENERAL


Establecer el programa anual de auditoría de la Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad, que permita realizar la tarea de evaluación y seguimiento de manera integral y objetiva a la gestión y a los controles internos implementados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, con lo cual se contribuye a la mejora continua en los procesos y en las áreas Asistenciales y administrativas objeto de auditoría y evaluación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la relación de los objetivos, planes y programas de las diferentes dependencias con el Plan de Desarrollo de la ESE.
- Desarrollar las actividades programadas, mediante el acompañamiento, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los procesos ejecutados en la E.S.E. con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la labor misional.
- Obtener la información y evidencias necesarias para efectuar recomendaciones en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos.
- Verificar la implementación del MECI, en sus cinco componentes, como modelo estándar de Control interno que permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control interno en la entidad, promoviendo el autocontrol, capacidad de cada

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 6 de 20

servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos.

- Verificar la adhesión a Guías de manejo y Protocolos de atención establecidos en la Institución para el desarrollo de los procesos misionales.
- Interactuar permanentemente con los responsables de las diferentes áreas y dependencias de la empresa que desarrollan los procesos y procedimientos establecidos a fin de brindar asesoría y acompañamiento desde las competencias de los diferentes equipos auditores.
- Comunicar los resultados de los procesos auditados oportunamente de manera que estos sean apoyo para la Gerencia en la toma de decisiones.
- Propender por el mejoramiento continuo en la gestión realizada y de esta manera minimizar los posibles hallazgos en el momento en que los entes de control realicen las diferentes auditorías a la Institución.
- Garantizar la transparencia, en los resultados de las auditorías internas realizadas para minimizar hallazgos que puedan encontrar los organismos de control que auditan la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE AUDITORIAS

- Evaluar el sistema de control interno adecuadamente, actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además que se cumpla con la funcionalidad de que el control sea esencial de cada proceso que desarrolle la gestión institucional, en sus cinco componentes.
- Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamiento del Modelo Estándar de Control Interno en sus cinco componentes, y cada proceso de auditoría en la dependencia, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.
- Evaluar y hacer seguimiento a la gestión del talento humano, de acuerdo con el estatuto orgánico del talento humano y la aplicación de la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Específicamente lo relacionado con la evaluación por dependencias.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 7 de 20

- Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de los modelos de gestión y el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se planteen las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

4. MARCO CONCEPTUAL

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal a) que señala como funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces "Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno" concordante con el parágrafo único del artículo primero al establecer que:

"El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y programas de selección, inducción y capacitaciones de personal.


Además de lo ordenado en el Decreto 2145 de 1999 en su Capítulo III y el Decreto 1537 de 2001, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss. Del Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017, el objetivo del plan anual de auditoría es evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas de control interno asociados a los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este Plan Anual de Auditoría Interna igualmente se sustenta en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el artículo 52 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005 que dispone:

ii) "El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con bases en parámetros previamente establecido a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, (fuera de textos) de las metas institucionales y de la

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 8 de 20

evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleados, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidencias la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional".

Lo anterior en concurso con la Resolución número 0479 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del 30 de Julio de 2014, por medio de la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

Este Plan Anual de Auditoría Interna igualmente se sustenta en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el artículo 52 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005 que dispone:

"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con bases en parámetros previamente establecido a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, (fuera de textos) de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleados, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir "

Lo anterior en concurso con la Resolución número 0479 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del 30 de Julio de 2014, por medio de la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

5. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tiene como alcance verificar procesos y procedimientos, aplicabilidad de leyes, normas regulatorias y las disposiciones planificadas por la entidad,

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 9 de 20

así mismo la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, para obtener nos resultados en los cuales se incluya los hallazgos, observaciones y recomendaciones para crear el respectivo plan de mejoramiento del proceso o área auditada.

Los tres aspectos básicos de evaluación son los siguientes:

- **Cumplimiento:** verifica la adherencia de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua, a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y autorregulación que le son aplicables.
- **Estratégico:** Se evalúa el logro de los objetivos misionales.
- **Gestión y resultados:** verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles.

6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA


Para llevar a cabo las auditorías internas a los procesos del Sistema de Control Interno del ESE, se requiere tener la planificación incluida en estos documentos, en el cual se puede establecer auditar el 100% de los procesos o para una muestra selectiva de los mismos.

Los criterios específicos que se tendrán en cuenta para desarrollar el Programa de Auditorías Internas son:

1. **La importancia de los procesos:** Los procesos que tengan dependencia directa con los macroprocesos de la ESE.
2. **El estado de los procesos:** los procesos que de acuerdo con los resultados de desempeño que indiquen debilidades.
3. **Prioridades de la Dirección:** de acuerdo con los propósitos de la alta dirección deben ser evaluados, o como resultado de prioridades creadas en el desarrollo de la gestión durante la vigencia.
4. **Procesos o servicios con fallas de calidad evidenciadas:** Quejas, peticiones o reclamos de clientes internos, externos o atención al usuario.
5. Requerimientos establecidos por los entes de control y procesos con alto nivel de riesgo.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 10 de 20

7. METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUDITORIA

Se debe adoptar una adecuada metodología para el desarrollo de Plan Anual de Auditorías, de acuerdo con lo establecido en el Marco normativo y las Normas Internacionales de Auditorías NIAS.

El ejercicio de la Auditoría Interna comprende cuatro fases a saber:

1. Planeación de la Auditoría.
2. Ejecución
3. Informe
4. Seguimiento

8. RESULTADOS

En desarrollo del plan de acción de Control Interno entregará, como producto principal, documentos constitutivos del análisis de las evaluaciones al sistema de control interno de los procesos o procedimientos y/o dependencias. Para lograr este entregable se aplican las metodologías de evaluación y auditoría, en las cuales se utiliza principalmente las normas técnicas de la familia de las ISO y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Además, se utilizará en lo pertinente las metodologías establecidas en el Marco internacional para la práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditorías NIAS.

9. PERIODO

De acuerdo con el cronograma diseñado por Control Interno, basado en las necesidades de evaluación y seguimiento que se consideran objetivamente estratégicos y reconocimiento las limitaciones operativas, se realizan las auditorías en el periodo de la vigencia 2024.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código:MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 11 de 20

Durante el mes de enero, febrero de 2024, las acciones de Control Interno están relacionadas con la elaboración y entrega de los informes que le competen por disposición legal o reglamentaria.

Durante la vigencia 2024 y en los periodos que así lo disponga la ley o los reglamente Control interno entrega la información, de cuya fuente sea responsable, a las dependencias que la consoliden o directamente al órgano de control que así lo solicite expresamente. En este último caso, la solicitud del órgano de control debe ser directa al Asesor de Control Interno y a través del procedimiento señalado legamente por el ente de control.

10. RESPONSABLES


Teniendo en cuenta el artículo sexto /6) de la Ley 87 de 1993, el cual señala que es responsable del Sistema de Control Interno en cuanto al establecimiento y desarrollo es el Representante legal de la entidad y, en relación con la aplicación de los métodos y procedimientos, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno lo son los jefes de cada una de las distintas dependencias, y de conformidad con el decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, la responsabilidad de evaluar en su conjunto el sistema de control interno estará a cargo de la Oficina de Control Interno. La Oficina de control interno, en relación con el Modelo Estándar de Control Interno (2017), aplica las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor y mejor tecnología, eficiencia y seguridad. Consolida el resultado y luego de aplicar una metodología de realimentación lo remite a la Dirección para lo de su competencia.

11. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para desarrollar el Plan Anual de Auditorías se encuentran las verbales ya que se entablarán diálogos en los que se indagará a los

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 12 de 20

diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, pues se trata de tener una imagen clara de la integridad del proceso auditado. Del mismo modo se aplicarán encuestas y cuestionarios que almacenen en medio físico o magnético la información recolectada.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente con lo existente, para así determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

Otra de las técnicas de auditoría a utilizar será la inspección de los procesos y procedimientos que permitan establecer las falencias de la E.S.E y determinar los planes de mejoramiento que permitan minimizar las debilidades encontradas por los entes de control al momento de la realización de las Auditorías Internas.

Las técnicas de Auditoría son procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las evidencias necesarias y suficientes, con el objeto de formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada, por lo tanto durante el proceso el Auditor tendrá la plena facultad de considerar la necesidad para aplicar otras pruebas que considere necesarias para el desarrollo de las auditorías.

Las técnicas comúnmente utilizadas son: verbales, oculares, documentales y físicas.

VERBALES:

- **Indagación:** averiguación mediante entrevistas directas al personal de la entidad auditada o a terceros cuyas actividades guarden relación con las operaciones de aquella.
- **Encuestas y cuestionarios:** aplicación de preguntas relacionadas con las operaciones realizadas por el ente auditado, para averiguar la verdad de los hechos, situaciones u operaciones.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 13 de 20

OCULARES:


- **Observación:** contemplación atenta a simple vista que realiza el auditor durante la ejecución de su tarea o actividad.
- **Comparación o confrontación:** fijación de la atención en las operaciones realizadas por la organización auditada y los lineamientos normativo, técnicos y prácticos establecidos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- **Revisión selectiva:** examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- **Rastreo:** seguimiento que se hace al proceso de una operación, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

DOCUMENTALES:

- **Calculo:** verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, comprobantes, etc.
- **Comprobación:** confirmación de la veracidad, exactitud existencia, legalidad y legitimidad de la operación realizadas por la organización auditada, mediante el examen de los documentos que la justifican.
- **Métodos estadísticos:** dirigidos a la selección sistemática o casual, o a una combinación de ambas. Estos métodos aseguran que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas y que la selección represente significativamente la población o universo.
- **Análisis:** separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- **Confirmación:** análisis de la información producida por diferentes unidades administrativas o instituciones con respecto a una misma operación o actividad, a efectos de hacerla concordante, lo cual prueba la validez, veracidad e idoneidad de los registros, informes y resultados, objeto de examen.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 14 de 20

- **Tabulación:** agrupación de resultados importantes obtenidos en áreas, segmentos o elementos analizados para arribar o sustentar conclusiones.
- **Inspección:** reconocimiento mediante el examen físico y ocular de hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades, aplicando la indagación, observación, comparación, rastreo, análisis tabulación y comprobación.

12. RECURSOS

Para la ejecución y cumplimiento del Plan anual de Auditoría Interna vigencia 2024, se requiere del apoyo de la Alta Dirección, de su participación y direccionamiento con respecto de todos los servidores de la entidad.

En el entendido de que todos los servidores hacen parte del sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la auto reflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en este escenario es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

Para lograr los objetivos de este plan con eficacia y efectividad, se necesita de la participación de los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia y ausencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la presidencia de la República y los entes de control sobre cualquier otra.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

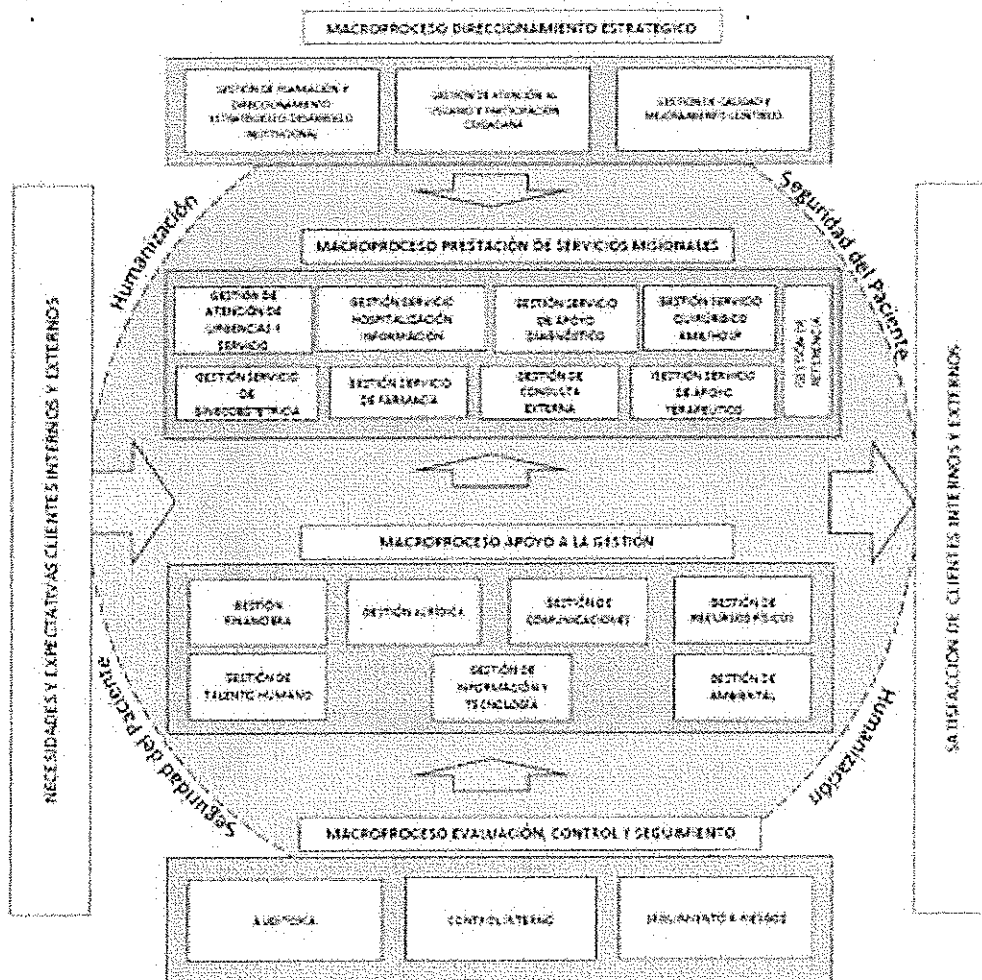
Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 15 de 20

13. MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



DC

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 27/01/2021

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 04

Página No. 16 de 20

14. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS POR PROCESOS 2024

CAMPO DE INTERES:		Gerencia														
		Comité de Control Interno														
		Dependencias Auditadas														
OBJETIVO GENERAL:	Establecer el programa anual de auditorías de la Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad, que permita realizar la tarea de evaluación y seguimiento de manera integral y objetiva a la gestión y a los controles internos implementados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, con lo cual se contribuya a la mejora continua en los procesos y en las áreas Asistenciales y administrativas objeto de auditoría y evaluación.															
OBJETIVO ESPECÍFICOS:	1. Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar los auditorías, evaluaciones y verificaciones. 2. Planificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia. 3. Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación del Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno.															
Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno																
Proceso de Auditoría	Huella huacosa de Auditoría	Ítem de auditoría	Fundamento de la Auditoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable de la Auditoría
INFORMES DE LEY																
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe parámetro de evaluación del sistema de control interno	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe control interno contable	NO APLICA													Asesor control interno-contador
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe seguimiento al Plan anticorrupción	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe avances planes de mejoramiento	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe sobre PGIS	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Formulario único reporte de avance a la gestión. (FURPAG)	NO APLICA													Asesor control interno y encargado de Planeación
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Rendición de cuentas consolidadas	NO APLICA													responsable proceso de presupuesto, contabilidad, atención jurídica
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe derechos de Autor Software	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Seguimiento a MFG	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	Informe seguimiento a plan de sostenibilidad	NO APLICA													Asesor control interno
CONTROL INTERNO	Cumplimiento Ley	SIGEP-servidores públicos y contratistas	NO APLICA													Asesor control interno y encargado de Talento Humano
AUDITORÍA INTERNAS																
APOYO A LA GESTIÓN	APOYO A LA GESTIÓN	Cumplimiento normativo rendición de informes	Verificar que se rindan oportunamente los informes a los entes de control, Contraloría, etc.													Asesor control interno
DIRECCIONAMIENTO STRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO STRATEGICO	Cumplimiento normativo	Verificar los procesos que incluyen esta componente													Asesor control interno
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	ACTIVOS FIJOS	Verificar todos los activos de la entidad, cantidad, estado, mantenimiento.													Asesor control interno
APOYO A LA GESTIÓN	TALENTO HUMANO	Cumplimiento normativo	Verificar que las hojas de vida y demás documentos cumplan con la normatividad vigente													Asesor control interno
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Arqueo de caja	Verificar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados.													Asesor control interno
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	Cumplimiento de protocolos, guías, formatos.	Verificar cada uno de los procesos la componen.													Asesor control interno
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Pruebas selectivas en Farmacia, Almacén y Laboratorio	Verificar en los servicios de farmacia, almacén y laboratorio.													Asesor control interno
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Presupuesto, Contabilidad, Cartera, Facturación, Tesorería	Verificar la oportunidad de la normalidad en el proceso gestión financiera													Asesor control interno-atención
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DEL USUARIO	Hacer seguimiento a los PGIS y evaluar la oportunidad de respuesta - Call Center	Evaluar la respuesta y oportunidad													Asesor control interno-proceso SIMU- Call Center
APOYO A LA GESTIÓN	APOYO A LA GESTIÓN	Seguimiento Planes de Mejoramiento	Ejecutar seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos suscritos en el 2023													Asesor control interno - líderes de procesos
APOYO A LA GESTIÓN	APOYO A LA GESTIÓN	Seguimiento a comités institucionales	Ejecutar seguimiento a los comités institucionales cumplimiento y compromisos.													Asesor control interno - líderes de procesos

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código: MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 17 de 20


AUDITORIA INTERNAS										
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	MEJORAMIENTO CONTINUO	Seguridad al paciente	Gestión de calidad y mejoramiento continuo						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	MEJORAMIENTO CONTINUO	Humanización	Gestión de calidad y mejoramiento continuo						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Referencia y contrareferencia	Gestión de servicios de farmacia						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Ginecología	Gestión servicios de ginecología						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Farmacia	Gestión de servicios de farmacia						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Laboratorio	Gestión servicio de apoyo diagnóstico						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	IAMI	Gestión de atención al usuario y participación ciudadana						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Hospitalización	Gestión servicios de hospitalización información						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Unidad de Cuidado Intensivo	Gestión servicios de hospitalización información						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Consulta Externa	Gestión de servicio quirúrgico AMB/HOSP						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Urgencias	Gestión de atención urgencias y servicios						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	MEJORAMIENTO CONTINUO	SIAU sistema de información y atención al usuario	Gestión de atención al usuario y participación ciudadana						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	MEJORAMIENTO CONTINUO	Gestión de la información de historias clínicas	Gestión de calidad y mejoramiento continuo						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Externozación	Gestión de servicio quirúrgico y ambulatorio						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES	SERVICIOS MISIONALES	Imágenes Diagnósticas	Gestión de servicio de apoyo diagnóstico						SE24	Asesor control interno - Equipo Calidad
DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINAS DE CONTROL INTERNO										
APOYO A LA GESTION	N/A	Asistencia de la Administración	N/A							Invitación según programación de comités - Auditorías Externa - Requerimiento de la administración.
APOYO A LA GESTION	N/A	Asistencia a comités institucionales	N/A							
APOYO A LA GESTION	N/A	Atención visitas entes de control	N/A							

15. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa de Auditorías está estructurado siguiendo los Lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad que se desarrolla en la Institución y enmarcado dentro de la dimensión de Control Interno del modelo integrado de planeación y gestión, de manera que al ejecutarse se está dando cumplimiento a los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno, normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia y a los Requerimientos normativos vigentes.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 18 de 20

16. EVALUACIÓN

El Programa de Auditorías será evaluado de manera trimestral para medir su Cumplimiento y será Certificado por el Comité de Coordinación de Control interno al terminar la vigencia.

17. BENEFICIOS

La planeación, elaboración, ejecución y control del Programa de Auditorías 2024, es fundamental por las siguientes razones:

- El Programa de Auditorías es la razón de ser de la Oficina de Control Interno y un mecanismo de verificación principal para la Oficina de Calidad.
- Los resultados de la ejecución del Programa de Auditorías permiten evaluar la gestión y el desempeño de las diferentes dependencias y de cada uno de los servicios de la E.S.E.
- El Programa de Auditorías es la herramienta que tienen el Asesor de Control Interno y el Asesor de Calidad para la Vigilancia de la Gestión de los procesos, para realizar control y seguimiento de las actividades administrativas y misionales programadas y hacer los ajustes necesarios.
- El Programa de Auditorías contribuye a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales.
- Los hallazgos producto de los ejercicios de control reportados en el Programa de Auditorías, permitirán el mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño de la misión institucional.
- El seguimiento por parte del Comité de Coordinación de Control interno al desarrollo del Programa de Auditorías permite interactuar permanentemente con los funcionarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.

18. MARCO NORMATIVO

El proceso de auditoría se basa en las siguientes Normas de Referencia:

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: CONTROL INTERNO

Fecha: 05/04/2024

Código:MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 08

Página No. 19 de 20


- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establece el Sistema de Control Interno.
- Decreto 1826 de 1994, por el cual se modifica la Ley 87 de 1993.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público.
- Decreto 4110 de 2004, por el cual se crea la NTCGP 1000:2004.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se establece el MECI- Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005.
- Decreto 4485 de 2009, por medio del cual se adopta la modificación de la Norma de Calidad para la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión, y el sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

CONTROLES DE REVISIÓN

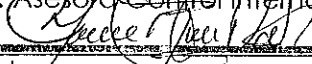



VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
1	15/08/19	Elaboración Primera Versión
2	21/01/2020	Actualización Segunda Versión

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	Fecha: 27/01/2021
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 20 de 20

3	26/01/2021	Actualización Tercera Versión
4	05/03/2021	Actualización Cuarta Versión
5	25/01/2023	Actualización Quinta Versión
6	03/01/2023	Actualización Sexta Versión
7	19/01/2024	Actualización Séptima Versión
8	04/04/2024	Actualización Octava Versión Auditorías Asistenciales

Elaborado por: Nombre: MARLENY RAMON OSPINA Cargo: Asesora Control Interno Firma: 	Fecha: 02/04/2024
Revisado por: Nombre: MONICA CHAVARRO Cargo: Asesora Calidad Firma: 	Fecha: 04/04/2024
Revisado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO Cargo: Asesor Planeación Agremiado Firma: 	Fecha: 04/04/2024
Aprobado por: Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma: 	Fecha: 05/04/2024

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"